

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

Denominación del Título:	Grado en Medicina
Código RUCT:	2503367
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Medicina
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	360

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El Grado en Medicina (GMED) de la Universitat de les Illes Balears empezó a impartirse en el curso 2016-17, una vez que el plan de estudios fue verificado por ANECA (30/05/2016). Es un grado de 360 créditos y seis años de duración. Desde el inicio de su impartición se han realizado dos modificaciones de la Memoria verificada que han sido aprobadas por ANECA. La implantación del plan de estudios del GMED se lleva a cabo de manera progresiva, finalizando el curso académico 2021-22.

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) ha llevado a cabo el primer seguimiento externo del título a fin de comprobar el estado de su implantación.

Una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB considera que el seguimiento del Grado en Medicina es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

El Grado en Medicina (GMED) ha sido implantado de manera progresiva en la UIB desde el año 2016 y finalizará, con el sexto curso, en el curso académico 2021-22; en el transcurso de estos años se han incorporado dos modificaciones respecto a la Memoria verificada. Concretamente desde 2018 se incluyó una modificación no sustancial en el plan de estudios para mejorar en el cronograma la ubicación de la asignatura Anatomía y embriología que se imparte en primer curso. Esta modificación venía contemplada como acción de mejora 1. La segunda acción de mejora hacía referencia al perfil de competencias del GMED que ha sido mejorado tras las recomendaciones del Informe de verificación de ANECA e incluyó una competencia transversal para todas las titulaciones de la UIB.

El GMED está distribuido en asignaturas de Formación básica (78 créditos); Obligatorias (207 créditos), Optativas (15 créditos), Prácticas externas (54 créditos) y Trabajo final de grado (6 créditos). La estructura temporal y la organización de las asignaturas siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias propias del perfil de formación y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada.

Los sistemas de evaluación coinciden, en términos generales, con los previstos en la Memoria verificada.

El grado de satisfacción del alumnado ha mejorado con la aplicación de la acción de mejora 1 en cuanto a la distribución de las asignaturas, si bien la que hacía referencia a la organización general del plan de estudios empeoró ligeramente debido, según la institución, a un cambio general en el calendario académico de la UIB. También como acción de mejora 18, aún en curso, se debe verificar la implantación de las guías docentes.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre materias o asignaturas ha disminuido ligeramente, 0,14 puntos, respecto al curso 2017-18 (2,29 en una escala de 1 a 4, curso 2018-19). Sería conveniente identificar las razones del descenso ligero de las puntuaciones de satisfacción del estudiantado, especialmente, y emprender acciones destinadas a mejorarla.

Por lo que se refiere al profesorado, el nivel de satisfacción con la organización del GMED es alto (3 en una escala de 1 a 4); también es alta la satisfacción con la coordinación docente (2,98 sobre 4), siendo la participación en las encuestas elevada para los estándares de la UIB (48,6%).

La coordinación se realiza mediante grupos de trabajo específicos y sus acciones se especifican en el Plan de mejoras de la titulación. Concretamente, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente dentro de cada asignatura, entre diferentes asignaturas (coordinación

horizontal) y entre diferentes materias (coordinación vertical). En relación a la coordinación entre materias la satisfacción mostrada en las encuestas ha ido disminuyendo por lo que la Comisión de Garantía de la Calidad está trabajando en mejorar la coordinación docente. Sus acciones se han concretado en la revisión de la coordinación a nivel de asignatura así como con carácter horizontal dentro de un mismo semestre (acción de mejora 3, finalizada). Aún pendiente de finalizar la acción de mejora 4 que se refiere a una coordinación vertical.

Una comisión gestora es la encargada de la organización del título, de los procesos académicos administrativos y de gestión.

El número de plazas de nuevo ingreso (60) respeta el establecido en la Memoria verificada. Los criterios de admisión son públicos y acordes con las normas que regulan el GMED.

Estos criterios se revisaron sin modificar el número de plazas de nuevo ingreso, habiendo finalizado la acción de mejora 5. Pese a ello ha disminuido la valoración del profesorado respecto a la preparación con la que llega el alumnado respecto a los tres primeros cursos, su actitud y motivación.

El GMED sigue la normativa académica, de permanencia y de reconocimiento de créditos que corresponde a los títulos que se imparten en la UIB.

En líneas generales la organización y el desarrollo del plan de estudios se está llevando a cabo con normalidad y relativo éxito.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

La información de la página web sobre el título y guías docentes se encuentra en su mayoría completa. Los idiomas de impartición de la docencia no se encuentran en la descripción general del título. Tampoco se localiza información sobre el perfil recomendado de nuevo ingreso (apartado 4.1.1 de la Memoria verificada). Dado el alto contenido práctico del título, se echa en falta información general sobre las prácticas clínicas, aunque aún no se han impartido, así como una descripción de los laboratorios y aulas.

En cuanto a la información del profesorado está, en algunos casos, incompleta. La AdM 27 ya iniciada va orientada a completar la información. Por otro lado, la mayoría de los indicadores son visibles en el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación (IAS), pero no en la página web, en lo que la institución está trabajando.

Además de lo aquí mencionado, se enumeran a continuación una serie de recomendaciones para la mejora de la información pública del título.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Se valora la disponibilidad de la información de la página web traducida a las tres lenguas.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Incluir información sobre las prácticas clínicas, si bien esta planificada en una acción de mejora.
- Se recomienda al profesorado que continúe el proceso de completar la información (CV y producción científica) y se mantenga actualizada.
- Aunque la mayoría de los indicadores están recogidos en el IAS se recomienda, también, mantener actualizada la página de resultados y facilitar el acceso a la información sobre los indicadores y resultados de forma que puedan ser fácilmente accesibles desde la página web del título.
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

En primer lugar es importante contextualizar que la titulación es de reciente implantación (2016) y aún no cuenta, en el momento de realizar el presente seguimiento, con egresados.

En general, el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros del colectivo del profesorado y personal de administración y servicios, pero no del alumnado. La titulación, una vez recibido el Informe provisional de seguimiento, ha incorporado un representante del colectivo de estudiantes en la Comisión de Garantía del Calidad.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS o en el plan de mejoras que figura en la página web, son pertinentes y viables.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: Se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del Informe de verificación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto. En el IAS, se describen los cambios más significativos en relación a la Memoria verificada.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta a las encuestas. El estudiantado valora positivamente al profesorado implicado en la titulación.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando

correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes. Los y las estudiantes no han podido valorar aún las prácticas externas porque aun no se han ofertado y no figuran datos sobre programas de movilidad.

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación.

La titulación, tras el Informe provisional de seguimiento, ha establecido en su Plan de mejoras las siguientes acciones atendiendo a las recomendaciones establecidas en el mismo:

- Solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología la compleción de los procesos del sistema de garantía de calidad.
- Ejecutar la acción de mejora GMED-AdM-20 (consensuar horarios con la Delegación de Estudiantes) para intentar reducir la percepción de carga de trabajo del alumnado.
- Volver a activar la encuesta de la Facultad al alumnado sobre su percepción de carga de trabajo.
- Solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología el diseño de acciones para incrementar la participación en las encuestas de evaluación docente para ganar en representatividad y credibilidad.

BUENAS PRÁCTICAS:

- La inclusión, en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), de un resumen de los principales acuerdos alcanzados por la CGQ.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Implementar acciones de mejora, para revertir la opinión negativa en relación al apartado específico de carga de trabajo de las encuestas de estudiantes.
- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

El profesorado que imparte docencia en el GMED reúne los requisitos necesarios, es suficiente y posee un nivel académico apropiado.

En el curso 2018-19 el 65,7% del profesorado del GMED es doctor e imparte el 75,8% de los créditos de los tres primeros cursos del grado, porcentajes superiores a la media de la UIB. Concretamente en el curso 2018-19 se informa de que el GMED cuenta con la siguiente plantilla de profesorado: 14 catedráticos de universidad, 6 titulares de universidad, 1 titular de escuela

universitaria, 6 profesores contratados doctores, 2 profesores ayudantes doctores, 73 profesores asociados y 3 profesores incluidos en la categoría de otros docentes.

Por lo que se refiere al profesorado con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo tiene reconocidos 113 quinquenios y 77 sexenios (4,2 y 2,9 respectivamente de media por docente).

La ratio alumno / profesores de 1,7 se considera muy adecuada para atender de forma individualizada a los y las estudiantes y poder seguir su proceso de aprendizaje, estando además muy por debajo de la ratio de la UIB que es de 7,3.

Son muchas las acciones de mejora que están en relación con este apartado de profesorado. En particular, y respecto al profesorado de Anatomía, se están ejecutando tres acciones de mejora (9, 10 y 19). Por lo que se refiere a la contratación de profesorado asociado, se están implementando otras cuatro (11,12,13 y 21).

El número de docentes a tiempo completo se ha duplicado en los tres primeros años de implantación del GMED; sin embargo, son muchos los profesores y profesoras asociados, y su número ha ido en aumento al llegar a cursos más clínicos pasando del 48,4 al 69,5%. Se podría aminorar el problema si se pudiese aplicar la ley general de sanidad (Ley 14/1986) que facilitaría la vinculación de profesorado con plaza asistencial con figuras de profesor universitario contratado doctor y funcionarios (titulares y catedráticos). Existe, según sus datos, casi un centenar de profesores y profesoras que podrían optar a esos concursos.

La satisfacción del alumnado es alta por lo que hace referencia a la calidad expositiva y la estructura de las clases. Sin embargo, convendría analizar el ligero descenso de las puntuaciones en este apartado y emprender acciones destinadas a la mejora.

Próximamente se introducirá un nuevo protocolo de evaluación (programa DOCENTIA).

Existe actividad formativa para el profesorado si bien la satisfacción de los docentes respecto a este tema ha disminuido, quizás debido a que el GMED se imparten en horario matutino, y es difícil que puedan ser aprovechados por parte del profesorado de este grado.

La titulación ha seguido las recomendaciones de la ANECA sobre la adecuación del perfil del profesorado que imparte Anatomía Humana. Para adecuar este perfil, ha firmado un convenio con la Universitat Autónoma de Barcelona para el asesoramiento en aspectos académicos, de investigación y de gestión.

La valoración global de este apartado es satisfactoria, pero todavía están pendientes de finalizar varias acciones de mejora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

El personal de apoyo que participa en la docencia del GMED es adecuado y su actividad es bien valorada por el alumnado y profesorado.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. La valoración de los y las estudiantes sobre este aspecto ha mejorado progresivamente salvo en lo que hace referencia al Aula digital, aunque todo ello con valores superiores a 3, en una escala de 1 a 4.

Tienen relación con este apartado, tres acciones de mejora ya finalizadas la 14, 15 y 16. Concretamente en relación a las prácticas extracurriculares voluntarias, las prácticas clínicas curriculares y los programas de intercambio SICUE y ERASMUS.

Si bien aún no se ha implantado el sexto curso, pues está previsto para el próximo año, la institución ya está trabajando en concretar los compromisos que asegurarán el personal de apoyo y los recursos materiales para llevar a cabo las prácticas clínicas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El número de estudiantes se ajusta a la Memoria verificada (60), la tasa de éxito y de rendimiento están por encima de lo previsto en la Memoria. Tal como aparecen en el anexo 1 del IAS hay varios indicadores que no van a poder calcularse hasta el curso 2022-23.

Del análisis de los indicadores de resultados, destaca en positivo la tasa de abandono de 1r curso que se sitúa en un 8,7% (datos del curso 2017-18). También destacan en positivo los indicadores de progreso y los resultados de aprendizaje (tasa de éxito, de rendimiento y de créditos presentados). El resto de indicadores aún no se han podido calcular porque no ha finalizado el ciclo relacionado con la primera cohorte de ingreso.

Concretamente, la satisfacción general del estudiantado con la titulación ha aumentado una centésima respecto al curso 2017-18 (de 2,91 a 2,92 en una escala de 1 a 4), aunque es inferior a la del curso 2016-17 (3 sobre 4). Sería conveniente identificar las razones del descenso de las puntuaciones de satisfacción del estudiantado y emprender acciones destinadas a mejorarla.

La puntuación de la satisfacción del profesorado con la titulación se mantiene relativamente estable 3,13 sobre 4 en los cursos 2016-17 y 2018-19, y 3,14 en el curso 2017-18.

La puntuación de satisfacción del PAS es de 3,70 sobre 4 en el curso 2017-18, superior a la media de la UIB (3,40).

Por tanto, los indicadores de satisfacción de todo el personal, docente y de apoyo, así como del estudiantado se consideran adecuados, siendo mayores a la media de otros grados de la UIB.

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

